

Con base en la Convocatoria de la Comisión Consultiva de Seguimientos y Transparencia. –CCOST- y el punto QUINTO, inciso 5.5, del Acta No. 07-2021 de Consejo Directivo –CUNBAV-

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Baja Verapaz de la Universidad de San Carlos de Guatemala

# CONVOCA

A las y los universitarios mayas, afrodescendientes/garífunas y xincas del Centro Universitario de Baja Verapaz -CUNBAV-

A:

Participar en la Elección de Representantes (1) un Titular y (1) un Suplente, que se llevará a cabo en esta Unidad Académica y Administrativa, para integrar las comisiones específicas de Reforma Universitaria por unidad académica CERUAs. La elección se llevará a cabo:

Fecha:           lunes 20 de septiembre de 2021.

Hora:           17:00 horas

Modalidad:           Virtual en el siguiente link:

<https://meet.google.com/fzg-vaio-gmf>

San Miguel Chicaj, Baja Verapaz, 18 de agosto de 2021.



**CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES  
TITULARES Y SUPLENTE DE UNIVERSITARIOS MAYAS,  
AFRODESCENDIENTES/GARÍFUNAS Y XINCAS DEL CENTRO  
UNIVERSITARIO DE BAJA VERAPAZ ANTE LAS COMISIONES  
ESPECÍFICAS DE REFORMA UNIVERSITARIA POR UNIDAD ACADÉMICA –  
CERUAs-**

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Baja Verapaz –CUNBAV- de acuerdo a la Convocatoria de la Comisión Consultativa de Seguimiento y Transparencia de la Reforma Universitaria –CCOST- con base a la Metodología y Bases para la organización de la Reforma Universitaria, aprobada por el Consejo Superior Universitario en Acta 4-2015 punto 5.1 de fecha 25 de febrero 2015:

**CONVOCA**

Al sector de universitarios mayas, afrodescendientes/garífunas y xincas del Centro Universitario de Baja Verapaz –CUNBAV- que lleven a cabo una Asamblea General para la elección de un titular y un suplente de universitarios mayas, afrodescendientes/garífunas y xincas de esta Unidad Académica para integrar las comisiones específicas de Reforma Universitaria por unidad académica -CERUAs-

Para el efecto, adjuntamos las instrucciones correspondientes para la elección de los/las representantes y el procedimiento para la acreditación de los/as mismos/as ante la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia de la Reforma Universitaria –CCOST. En los casos no previstos será la CCOST quien deberá resolver.

<b>Preside la elección</b>	La elección será presidida en su caso por la forma de asociación que exista en la Unidad Académica con representantes de las organizaciones de universitarios mayas, afrodescendientes/garífunas y xincas, el Instituto de Estudios Interétnicos o la Junta Directiva/Consejo Directivo de cada Unidad Académica.
<b>Número de representantes</b>	1 titular y 1 suplente por egresados por Centro Universitario.



<p><b>Requisito General</b></p>	<p>Para participar, para elegir o para ser electos/as se tendrá como requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser representantes de las organizaciones de universitarios mayas, afrodescendientes/garífunas y xincas en esta Unidad Académica.</li></ul> <p>En ningún caso se acepta doble representación. Si son electos por un sector no pueden participar por otro. De igual forma no pueden participar como electores en elecciones de otros sectores dentro del proceso de Reforma Universitaria.</p>
<p><b>Requisitos Específicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificarse con DPI, licencia de conducir o pasaporte.</li></ul>
<p><b>Plazo para notificar resultado a la CCOST</b></p>	<p>72 Horas posteriores de haberse efectuado el escrutinio.</p>